

**ACTA NUMERO 18
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES DE LA
FUNDACION ENSALSATE**



En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, siendo las 10:00AM a los 16 días del mes de Abril de 2018, se reunieron en el domicilio de la Fundación, ubicado en la avenida 6bis No. 26-36 de esta ciudad, previa convocatoria escrita y enviada a cada uno de los Fundadores de conformidad con lo establecido en los Estatutos los Fundadores de la Fundación Ensálsate, se reúnen con el fin de evacuar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de Asamblea.
3. Reinversión del beneficio neto o excedente de la Fundación.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constata que se encuentran presentes los siguientes **FUNDADORES**

FUNDADOR	APORTE
Blanca Victoria Granados	\$21.230.885
Carolina Jiménez Restrepo	\$21.230.885
Lina María Valencia Estrada	\$21.230.885
Edwin Chica Caro	\$21.230.885
TOTAL	\$84.923.540

Encontrándose representados el 100% **DE LOS FUNDADORES**, razón por la cual la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Fueron nombradas por unanimidad las señoras Blanca Victoria Granados, como Presidenta, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva y Carolina Jiménez Restrepo como secretaria, en su calidad de secretaria de la Junta Directiva, tal como lo establece el Artículo 23 de los Estatutos Fundacionales.

3. REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DE LA FUNDACION.

Dando acciones a los requerimientos de la DIAN, la Asamblea General de Fundadores, certifica que La Fundación Ensálsate tuvo una renta exenta entre los años 2014 y 2017 que corresponden a \$ 88.499.040, los cuales se reinvertirán para la producción de las nuevas temporadas en un plazo de 24 meses, principalmente en la elaboración de vestuario y uniformes. A continuación se menciona detalladamente para cada año su reinversión:

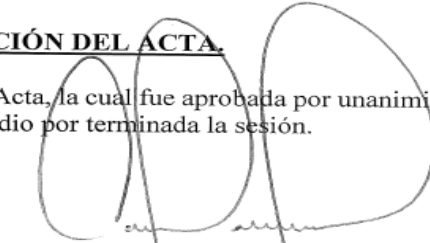
- Para el año **2018**, se reinvertirá el 80% de la renta exenta, el cual corresponde a el valor de \$70.799.232. Este será destinado a la inversión de telas, vestuario y tocados, y elementos escenográficos.
- Para el año **2019**, se reinvertirá el 20% de la renta exenta, el cual corresponde a el valor de \$17.699.808. Este será destinado a la inversión de telas, vestuario y tocados, y elementos escenográficos.

062

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 12:00 de la mañana, dándose lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de las Fundadoras. Sin otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión.


BLANCA VICTORIA GRANADOS
Presidente


CAROLINA JIMENEZ RESTREPO
Secretario